



Municipalidad Provincial de
Mariscal Cáceres - Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 519-2012.

Juanjui, 14 de agosto de 2012.

EL TENIENTE ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE MARISCAL
CÁCERES – JUANJUI.

VISTO: El Oficio N° 041-2012-GM-MPMC-J del Prof. Wilson Pérez Iglesias, Gerente Municipal, que remite propuesta de conformación del Comité Especial AD HOC que va a conducir los Procesos de Licitación Pública N° 001-2012-MPMC-J/CE para la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra "*Mejoramiento de la Infraestructura Educativa de la I. E. Carlos Wiesse en la ciudad de Juanjui, provincia de Mariscal Cáceres – San Martín*";

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, referente a Contrataciones y Adquisiciones, precisa el artículo 34° de la Ley Orgánica de Municipalidades, "*Las Contrataciones y Adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la ley de la materia, debiendo hacerlo en acto público y preferentemente con la empresas calificadas constituidas en su jurisdicción, y a falta de ellas con empresas de otras jurisdicciones. Los procesos de contratación y adquisiciones se rigen por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario; para garantizar que los Gobiernos Locales obtengan bienes, servicios y obras de la calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuados;*

Que, de conformidad al Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y los Artículos N°s 27°, 28 y 30° del Reglamento de la Ley N° 1017, de Contrataciones del Estado, precisa que el Comité Especial AD HOC del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, es designado por el Titular de la entidad, indicando los nombres completos y quién actuará como Presidente, estará conformado por (3) tres o (5) cinco integrantes titulares con igual número de suplentes, el mismo que se encargará que va a conducir los Procesos de Licitación Pública N° 001-2012-MPMC-J/CE para la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra "*Mejoramiento de la Infraestructura Educativa de la I. E. Carlos Wiesse en la ciudad de Juanjui, provincia de Mariscal Cáceres – San Martín*";

Que, el Comité Especial de AD HOC tendrá la responsabilidad de conducir los Procesos de Licitación Pública N° 001-2012-MPMC-J/CE para la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra "*Mejoramiento de la Infraestructura Educativa de la I. E. Carlos Wiesse en la ciudad de Juanjui, provincia de Mariscal Cáceres – San Martín*", encargándose de su conducción y ejecución del proceso, debiendo absolver las consultas, recepcionar ofertas, calificar los postores, evaluar las ofertas y en general todo acto necesario o conveniente, hasta que la Buena Pro quede consentida, respetando las etapas del proceso;

Que, son funciones del Alcalde el de ejecutar diversas actividades facultadas por las normas legales vigentes, dirigiendo las acciones administrativas y dictando las resoluciones, con sujeción a las Leyes;

Y de conformidad con los artículos enunciados en el tercer considerando de la presente Resolución, el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y las visaciones respectivas;



Cargo



Municipalidad Provincial de
Mariscal Cáceres – Juanjui.

CONTINÚA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 519-2012.

SÉ RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los integrantes de la Comité Especial AD HOC que va a conducir los Procesos de Licitación Pública N° 001-2012-MPMC-J/CE para la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra *“Mejoramiento de la Infraestructura Educativa de la I. E. Carlos Wiesse en la ciudad de Juanjui, provincia de Mariscal Cáceres – San Martín”* conformado de la siguiente manera:

TITULARES

Presidente	Prof. WILMER EUGENIO SANDOVAL CORTEZ Sub Gerente Logística y Servicios Generales
Miembro	Ing. Alexander REÁTEGUI SORIA Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano-Rural
Miembro	CPC. Jhonny Charles Mendoza Abal Gerente de Administración y Finanzas.

SUPLENTE

Sr. Juan Shyony GUERRERO CRUZ
Asistente de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales
Lic Adm. Henry Rivera Valles.
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Roberto Ríos Navarro
Asistente de Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales

ARTICULO 2º. – Los integrantes del Comité Especial AD HOC que va a conducir los Procesos de Licitación Pública N° 001-2012-MPMC-J/CE para la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra *“Mejoramiento de la Infraestructura Educativa de la I. E. Carlos Wiesse en la ciudad de Juanjui, provincia de Mariscal Cáceres – San Martín”*, actuaran en forma colegiada y son autónomos en sus decisiones. Todos los integrantes son solidariamente responsables de su actuación, porque la selección realizada se encuentre arreglada a Ley y responden administrativa y/o judicialmente, en caso, de cualquier irregularidad cometida en la misma que les sea imputable.

ARTICULO 3º.- HAGASE de su conocimiento a los integrantes del Comité, a la Comisión de Administración, Presupuesto, Economía y Promoción a la Inversión Privada, Gerente Municipal y Oficina de Control Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Prof. Renán Sacavedra Sandoval
D.N.I. 00074279
ALCALDE

